PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

RESOLUCION Nº..5.494....

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CONTRATACION DIRECTA PAC N° 44/2.014 – "ADQUISICIÓN DE CAMARAS FOTOGRÁFICAS PROFESIONALES" DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" – ID Nº 274.888.-

Asunción, 29 de Diciembre de 2.014.-

VISTOS: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 92/14, sobre la **CONTRATACION DIRECTA PAC N° 44/2.014 – "ADQUISICIÓN DE CAMARAS FOTOGRÁFICAS PROFESIONALES" – ID Nº 274.888,** y el Dictamen N° 211/14 de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; y

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 5.333 del 14 de octubre de 2014, se aprobó las Bases y Condiciones, se autorizó el llamado a **CONTRATACION DIRECTA PAC N° 44/2.014 – "ADQUISICIÓN DE CAMARAS FOTOGRÁFICAS PROFESIONALES" – ID Nº 274.888,** y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.

Por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 4.939 de fecha 11 de marzo de 2014, se conformó el Comité de Evaluación de la Corte Suprema de Justicia, integrado por los siguientes funcionarios: el **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; el **Lic. Rubén Ayala,** Director Administrativo; la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas, el **Sr. Sebastian Cáceres,** profesional técnico designado por el ámbito solicitante;la **Dra. Econ. Luz Ramona Antúnez,** el **Lic. José Benítez Isasi,** y la **Lic. Ramona Godoy,** funcionarios técnicos designados por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia; y, la **Lic. Carmen Godoy de Lezcano**, Directora de Contraloría Interna.

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 92/14 de fecha 22 de diciembre de 2.014, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 y al Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 92/14 recomendó cuanto sigue: *"En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y finacieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas",* ***el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar*** *al oferente* ***BBO LOGISTICS S.A.*** *el llamado a* ***Contratación Directa PAC Nº 44/2.014 – "ADQUISICIÓN DE CAMARAS FOTOGRÁFICAS PROFESIONALES",*** *por cumplir con todos los requisitos exigidos en las Baes y Condiciones, porun monto total de Gs. 52.617.600 (guaraníes cincuenta y dos*

Luis María Benítez Riera
Ministro

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

José Raúl Torres Kirmser
Presidente

ALICIA PUCHETA DE ORTIZ
Ministra

SINDULFO BLANCO
Ministro

Dra. Gladys Bareiro de Módica
Ministra

ANTONIO FRETES

PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

RESOLUCION Nº...5494.....

millones seiscientos diez y siete mil seiscientos), a ser ejecutados de conformidad a los precios cotizados en su oferta que incluye el IVA, y conforme al siguiente detalle:

ÍTEM Nº	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRESENTACIÓN	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO.)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL – Sensor de formato completo y 22,3 megapixeles, Video Full HD	1	Unidad	Canon	Caja	China	37.785.600	37.785.600
2	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL - 18 megapixeles, procesador de imagen D¡G!C5	1	Unidad	Canon	Caja	China	5.414.400	5.414.400
3	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL – 15 megapixeles CMOS	4	Unidad	Canon	Caja	China	2.354.400	9.417.600
TOTAL IVA INCL.								52.617.600

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del Dictamen Nº 211/14 de fecha 22 de diciembre de 2.014, concluyó y mencionó lo siguiente :"...*Refrendar la recomendación del Comité de Evaluación, el cual en virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y finacieros, expuestos en el Informe de Evaluación Nº 92/14,* ***recomienda adjudicar*** *al oferente* ***BBO LOGISTICS S.A.*** *el llamado a* ***Contratación Directa P.A.C. Nº 44/2.014 – "Adquisición de Camaras Fotográficas Profesionales",*** *por cumplir con todos los requisitos exigidos en las Baes y Condiciones, por un monto total de Gs. 52.617.600 (guaraníes cincuenta y dos millones seiscientos diez y siete mil seiscientos), a ser ejecutados de conformidad a los precios cotizados en su oferta que incluye el IVA, y conforme al siguiente detalle:*

Ítem Nº	Descripción del Bien	Cant.	Unidad de Medida	Marca	Presentación	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total (IVA Incl.)
1	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL – Sensor de formato completo y 22,3 megapixeles, Video Full HD	1	Unidad	Canon	Caja	China	37.785.600	37.785.600
2	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL - 18 megapixeles, procesador de imagen D¡G!C5	1	Unidad	Canon	Caja	China	5.414.400	5.414.400
3	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL – 15 megapixeles CMOS	4	Unidad	Canon	Caja	China	2.354.400	9.417.600
TOTAL IVA INCL.								52.617.600

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

SANDULFO BLANCO
Ministro

Luis María Benítez Riera
Ministro

MIGUEL OSCAR BAJAC ALLEGRINI
Ministro

ANTONIO FRETES

José Raúl Torres Kirmser
Presidente

ALICIA PUCHETA DE SANCHEZ
Ministra

Dra. Gladys Bareiro de Módica
Ministra

PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

RESOLUCION Nº 5494

De conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el Pleno de la Corte Suprema de Justiciaconsidera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación y viendo los antecedentes, no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación conforme al ICEO N° 92/14 de fecha 22 de diciembre de 2.014, del Comité de Evaluación de Ofertas y al Dictamen N° 211/14 de la Unidad Operativa de Contrataciones.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA P.A.C. Nº 44/2.014 – "ADQUISICIÓN DE CAMARAS FOTOGRÁFICAS PROFESIONALES",** a la firma **BBO LOGISTICS S.A.,** por cumplir con todos los requisitos exigidos en las Baes y Condiciones, por un monto total de Gs. 52..617.600 (guaraníes cincuenta y dos millones seiscientos diez y siete mil seiscientos), a ser ejecutados de conformidad a los precios cotizados en su oferta que incluye el IVA, y conforme al siguiente detalle:

Item Nº	Descripción del Bien	Cant.	Unidad de Medida	Marca	Presentación	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total (IVA Incl.)
1	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL – Sensor de formato completo y 22,3 megapixeles, Video Full HD	1	Unidad	Canon	Caja	China	37.785.600	37.785.600
2	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL - 18 megapixeles, procesador de imagen D¡G!C5	1	Unidad	Canon	Caja	China	5.414.400	5.414.400
3	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL – 15 megapixeles CMOS	4	Unidad	Canon	Caja	China	2.354.400	9.417.600
TOTAL IVA INCL.								52.617.600

Art. 2º.- DISPONER la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representado por su Presidente y la Firma adjudicada, de conformidad al Artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3º.- IMPUTAR la presente erogación al rubro correspondiente.

Art. 4º.- ANOTAR, registrar, notificar.

Ante mi:

SINDULFO BLANCO
Ministro

Luis María Benítez Riera
Ministro

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

José Raúl Torres Kirmse
Presidente

ANTONIO FRETES

Dra. Gladys Bareiro de Módica
Ministra

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario